



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20216730274521

Fecha: 21-12-2021



Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

673

Señor:

GUSTAVO GUZMAN HERNANDEZ

C.C 19190337

Calle 11 N° 3 – 11/44

Ciudad

Referencia. Radicado 20215310082812

Respetado señor Gustavo, cordial saludo.

Dando respuesta a su escrito con radicado de referencia, me permito comunicarle que se tramitó apertura de expediente ante la Inspección 17 A de la Candelaria, la cual adelantará el trámite respectivo de conformidad con la Ley 1801 de 2016.

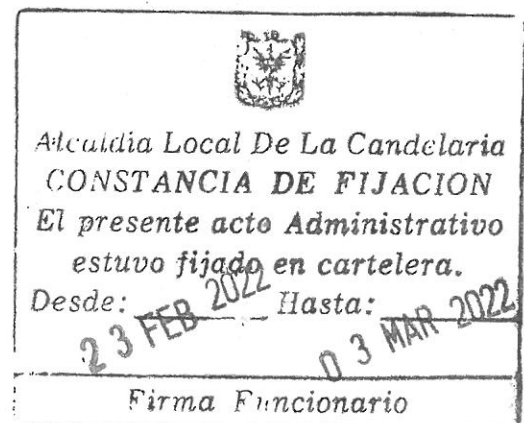
Dicho radicado inicial (20215310082812) generó un expediente con número 2021673490101919E y acta de reparto No. 21-L17-001239

Por consiguiente, puede acercarse a la respectiva Inspección ubicada en la Calle 12D No. 3-22, (Casa comunitaria La Concordia) donde le informaran lo relacionado con el radicado en cuestión o, en su defecto, esperar comunicación oficial a la dirección suministrada para notificaciones.

Atentamente,

GINNA PAOLA QUINTERO SACIPA
Área de Gestión Política y Jurídica
Alcaldía Local de La Candelaria

Proyectó: Jarry Emerson Riaño Delgado/Auxiliar Adm.
VB: Constanza del Pilar Leyton Rico- Profesional Especializado Despacho





Bogotá, D.C.

673

Señor:

GUSTAVO GUZMAN HERNANDEZ

C.C 19190337

Calle 11 N° 3 – 11/44

Ciudad

Referencia: Radicado 20215310082812

Respetado señor Gustavo, cordial saludo.

Dando respuesta a su escrito con radicado de referencia, me permito comunicarle que se tramitó apertura de expediente ante la Inspección 17 A de la Candelaria, la cual adelantará el trámite respectivo de conformidad con la Ley 1801 de 2016.

Dicho radicado inicial (20215310082812) generó un expediente con número 2021673490101919E y acta de reparto No. 21-L17-001239

Por consiguiente, puede acercarse a la respectiva Inspección ubicada en la Calle 12D No. 3-22, (Casa comunitaria La Concordia) donde le informaran lo relacionado con el radicado en cuestión o, en su defecto, esperar comunicación oficial a la dirección suministrada para notificaciones.

Atentamente,



GINNA PAOLA QUINTERO SACIPA
Área de Gestión Políciva y Jurídica
Alcaldía Local de La Candelaria

Proyectó: Jarry Emerson Riaño Delgado/Auxiliar Adm.

VB. Constanza del Pilar Leyton Rico- Profesional Especializado Despacho



Fecha: 02/02/2022

Yo **Marbyn Alfonso Sabogal Sánchez** identificado con cédula de ciudadanía número **79.651.770** de **Bogotá**, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local de la Candelaria, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación y relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las siguientes razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
20216730274521	JURIDICA.	GUSTAVO SUZMAN	CENTRO
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección			
2. Dirección deficiente			
3. Rehusado			
4. Cerrado	* Edificio en ladrillo puerta negra.		
5. Fallecido			
6. Desconocido			
7. Cambio de domicilio			
8. Destinatario desconocido			
9. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita	28/01/2022.		
2ª Visita	02/02/2022.		
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	MARBYN ALFONSO SABOGAL
Firma	
No. de identificación	79651770

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 23 FEB 2022, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de des fijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, 03 MAR 2022, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, y su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes, y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.





Tú

18/2/2022 a la(s) 8:11 a. m.

